

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

| Descripción de la materia  | Número y fecha del Acta  | Link para descargar el Acta de la Sesión        | Resumen de la resolución   | Número y fecha                    | Instancia que emite la resolución                               | Link para descargar el documento de la resolución                |
|--|--------------------------|---|--|-----------------------------------|---|--|
| <p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2020</p> <p>CONVOCA-- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARÍA - ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 14H00</p> <p>LOCAL.- SESIÓN VIRTUAL (TELETRABAJO)</p> <p>QUÓRUM - LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 13 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE 16 (DIECISÉIS).</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 14:14 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p> | 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 | <a href="#">LITERAL-S-ENERO-2021-ANEXO1.pdf</a> | <p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>2.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN EN LOS ARTS 256 Y 258 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.</p> <p>3.-PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA PROVINCIAL QUE SUSTITUYE LA ORDENANZA QUE CREA LA COMISARIA PROVINCIAL DEL AMBIENTE.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 28 de Diciembre de 2020, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 09 de Diciembre del 2020.</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión ordinaria de Consejo del 28 de Diciembre 2020, resolvió: Aprobar el Informe al legislativo de traspasos de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establecen en los arts 256 y 258 del código organico de organización territorial autonomía y descentralización cootad.</p> <p>PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de</p> | JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DEL 2020. | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS | <a href="#">/LITERAL-S-ENERO-2021-ANEXO1.pdf</a>                 |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |                          |   |  |                                   |   | 31/01/2021   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |                          |   |  |                                   |   | MENSUAL  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):   |                          |   |  |                                   |   | SECRETARÍA GENERAL   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):   |                          |   |  |                                   |   | Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR                                   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |                          |   |  |                                   |   | <a href="mailto:allmendez@hotmail.com">allmendez@hotmail.com</a> |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:   |                          |   |  |                                   |   | (06) 2721-433 EXTENSIÓN 102                                      |

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.